

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para adquirir, con cargo a los créditos consignados en el capítulo VI, artículo primero, concepto primero de sus presupuestos, el edificio en construcción denominado «Torre de los Remedios», radicado en el barrio del mismo nombre, de la ciudad de Sevilla. La adjudicación podrá realizarse, en su caso, mediante el procedimiento de expropiación forzosa y urgente ocupación de la finca.

Artículo segundo.—El Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, encargará a cualquiera de las entidades relacionadas en el ar-

tículo quinto de la misma la adaptación y terminación del mencionado edificio, con el fin de que sea destinado a viviendas de renta limitada, con las características y superficies señaladas en la legislación vigente, las cuales podrán ser cedidas en amortización a los beneficiarios de las mismas.

Artículo tercero.—Se faculta al Ministro de la Vivienda para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo prevenido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, hipotecadas, a que se refiere el procedimiento judicial sumario, seguido a instancia de doña Marcela Faya Rico contra la herencia yacente de don Manuel Senante Martínez:

Primera. Hacienda denominada «Santa Rosa», situada en término de Fabraquer o Cotella, término de San Juan, compuesta de 14 tahullas 6 octavas y 22 brazas con derecho al riego del agua del pantano con dos huertos cercados con su cerca y balsa. Contiene la finca una casa grande y otra contigua más pequeña y otras edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante en el tomo 514 de San Juan, folio 145, finca 2.000.

Valorada en doscientas cincuenta y ocho mil pesetas.

Segunda. Otro trozo de tierra huerta con árboles y campa con derecho a regar de las aguas del pantano de esta huerta, con la dotación de cuatro minutos del brazal del salto o hijuela de Tadeo Pastor, situada en la partida de Cotella o Salt, del término de San Juan; tiene una extensión de 4 tahullas. Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 688, libro 56 de San Juan, folio 158, finca 3.611.

Valorada en dieciocho mil cien pesetas.

Tercera. Tres octavas de tierra de regadío con algunos árboles, situada en la partida del Salt, del término de San Juan, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 1.032, libro 8, folio 74, finca 568.

Valorada en siete mil cien pesetas.

Cuarta. Tres tahullas cuatro octavas y cuatro brazas de tierra huerta, con árboles y campa, con riego del pantano, dotada de cuatro minutos de agua, efectuándose el riego por el brazal del Salt, hijuela de Tadeo Pastor o de la Venta, situada en la partida de Botella o Salt, término de San Juan, de Alicante. Tiene su entrada por el camino de Crehueta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 688, libro 55 de San Juan, folio 162, finca 3.612.

Valorada en catorce mil cien pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el precio tipo; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 8 de octubre de 1962. El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario (ilegible).—8.053.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refiere se tramitan autos con el número 395 de 1961, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Llor Parra, sobre secuestro y posesión interina de la finca que después se describirá, en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de quince días, precio de tasación estipulado en escritura de préstamos y bajo las condiciones que al final se indican, dicha finca:

En Alguazas (Mula).—Una parcela de tierra secano a cereales, situada en el término de Alguazas, partido de la Mota y Salazar, de haber diez celemines, equivalentes a diez celemines, digo a cincuenta y cinco áreas, noventa y una centiáreas y quince decímetros cuadrados. Linda: al Este, con tierra de Joaquín Vicenté Egea; Sur, más de don Emilio Díez de Revenga; Oeste, la de Antonio Vicente Egea, y Norte, rambal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 6 general y 1 de Alguazas, folio 186, finca 93, inscripción tercera.

Condiciones

Primera.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de Mula el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda.—Sirve de tipo para la subasta la suma de veinte mil pesetas, precio estipulado en la escritura de préstamo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o esta-

blecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad están suplidos por certificación del Registro y se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, los que habrán de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Jesús Nieto.—El Secretario (ilegible).—5.283.

*

Don Vidal Morales Garrido, Magistrado Juez de Primera Instancia número once de los de Madrid y accidentalmente encargado del despacho del número quince.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos a instancias del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Juan Mesa Pérez, sobre secuestro y posesión de finca, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 30.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Arafo, trozo de terreno, con una casa enclavada en él, de una sola planta, donde dice «El Pino», con cabida aproximada de ocho áreas setenta y dos centiáreas, y que linda: Al Naciente, con tierras de don Eusebio García Delgado; Poniente y Sur, con la carretera de Arafo, y Norte, camino público, conocido por Carretera Vieja.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 15, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, y simultáneamente en la del Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas (60.000), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1962 El Secretario, Ramón Zuloaga.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Vidal Morales Garrido.—5.284.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipa, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Rufino Izquierdo Polo, representado por el Procurador señor Avila Pla, contra don Pedro Bellver López, casado con doña Pilar Muñoz Sánchez, para la efectividad de un crédito hipotecario de pesetas 300.000 de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecarias siguientes:

1.ª En Villacarrillo.—Una casa posada, señalada con el número 17 de orden, sita en la plaza de José Antonio, de la ciudad de Villacarrillo, que tiene de frente en su piso bajo seis metros noventa centímetros; en el piso de en medio, dos metros diez centímetros por treinta y cinco metros quince centímetros de fondo; que linda por la derecha de su entrada con casa de doña Antonia Martínez Moreno; por la izquierda, otra de los herederos de don Francisco Caballero Muñoz; y por la espalda, con Quiteria Martínez y con la calle del Ministro Benavides, por donde tiene su puerta accesoria; sobre esta finca se ha edificado en cinco plantas. En la planta baja, destinada a garaje o talleres mecánicos, y en las cuatro plantas restantes, destinadas a pensión, con cuarenta habitaciones y sus correspondientes servicios, tiene una terraza. Dicha casa tiene salida a la calle del Ministro Benavides, llamada antes carretera de Albacete a Jaén, y en la actualidad, nacional de Córdoba a Valencia. Dicha edificación se hace sobre la totalidad de la superficie del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al folio 113 vuestro del tomo 1.356, libro 290 de Villacarrillo, finca 3.409, inscripción 17.ª

2.ª También en Villacarrillo.—Una casa situada en dicha localidad, en la calle del General Queipo de Llano, número 21, antes 19, que mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros de frente por once metros sesenta y nueve centímetros de fondo, o sean cincuenta y tres metros ochenta decímetros y treinta y siete centímetros cuadrados, además tiene un corral con diecisiete metros cuarenta y seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, medio pozo y un cobertizo de trece metros veintisiete decímetros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados. Linda por la derecha, entrando con la casa de José Jiménez Campos; por la izquierda, Juan de Mora Hervas; por la espalda, don Eduardo Pallarés Mor, y por el frente, con la calle de su situación, donde tiene sus puertas de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villa-

carrillo al folio 231 del tomo 72, libro 18, de Villacarrillo, finca 1.131 duplicado, inscripción 7.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta sale sin subjeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de trescientas setenta y cinco mil pesetas en cuanto a la primera finca, y el diez por ciento de setenta y cinco mil pesetas respecto de la segunda, y que fueron los tipos de la segunda subasta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—3.090.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pablo de la Joya Castro, en nombre y representación de don Angel Sánchez Bartolomé y don José María Paz García, contra don José García de la Torre, en su propio nombre y como representante legal de su esposa, doña María Teresa Matute Palacios, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Parcela de terreno de mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, al Este, en línea de treinta y siete metros cuarenta decímetros, con el paseo de la Esperanza; derecha, entrando, al Norte, en línea de cuarenta y ocho metros cuarenta decímetros, finca de la «Constructora Comercial Madrileña»; izquierda, al Sur, en línea de cincuenta metros con cincuenta decímetros, con finca de la S. A. «Derivados del Alquitrán», y fondo, al Oeste, en línea de treinta y siete metros cuarenta y seis decímetros, finca de la S. A. «Derivados del Alquitrán».

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—8.086.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25, de Madrid, en la sección II del juicio universal de quiebra de la testamentaria de don Miguel Valentín Pastrana, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

- 1.º Una máquina sembradora marca «Isaria», de 15 cañones.
- 2.º Otra máquina sembradora marca «Roger-Carvin», de 15 cañones.
- 3.º Otra máquina sembradora marca «Gouguis», de 13 cañones.
- 4.º Una máquina distribuidora marca «Gouguis».
- 5.º Una máquina rastrillo descarga lateral marca «Pottinger».
- 6.º Un isocarro, matrícula M. 121.613.
- 7.º Otro isocarro, matrícula M. 209.082.
- 8.º Otro isocarro, matrícula M. 186.752.
- 9.º Una moto «Ison», matrícula M. 242.297.

10. Un camión, matrícula GU. 2344, con motor Barreiros.

11. Seis sidocar marca «Bombyx».

12. Una furgoneta de 2 HP, marca «Citroen», matrícula M. 225.001, con el motor completamente desmontado.

Los bienes comprendidos en los primeros once lotes se hallan en la calle de Julián del Cerro, número 10, y el lote 12, en el garaje Las Flores, sito en la calle Hilarion Eslava.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día treinta y uno del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipo para la subasta las siguientes sumas: Para el primer lote, 8.000 pesetas; para el segundo 7.250; para el tercero, 18.000; para el cuarto, 15.000; para el quinto, 6.000; para el sexto, 8.000; para el séptimo, 9.000; para el octavo, 6.000; para el noveno, 6.000; para el décimo, 45.000; para el undécimo, 10.200; para el duodécimo, 45.000.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.089.

MALAGA

Don Antonio Montesinos Marco, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hace saber: Que en proveído dictado en los autos que se siguen en este Juzgado promovidos por el Procurador don Laureano González Arrabal, en representación de doña Concepción López Gómez, contra don José Bolaños Gordillo, sobre procedimiento judicial sumario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca especialmente hipotecada:

Un casa mata, que se distingue con el número cuarenta y seis actual, dieciséis anterior, de la calle nombrada de la Amargura, de esta ciudad; extensión superficial ciento veintiocho metros doce decímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, con otra casa número cuarenta y ocho actual, dieciséis, segundo, anterior; por la derecha, con otra casa número cuarenta y cuatro, ambas de la misma calle de situación, y por su fondo, con casa propiedad de don Maximiliano Galdón, antes terrenos del Haza del Padre Joaquín por estos dos últimos límites. Comprende a toda su fachada un terreno destinado a jardín.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo al remate el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de doscientas veinte mil pesetas; previniendo a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado; que habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el remate acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigirse ninguna otra, y que las cargas o gravámenes que existieren al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante lo acepta y queda sobrogado en la responsabilidad de los mismos, y que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Montesinos.—El Secretario, Juan G. Carriazo. 8.085.

MURCIA

Se hace saber por medio del presente, que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por demanda del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», Sucursal de Murcia, contra don Vicente Martí Gil, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ruiz Capdepon, 28, de Ceuti (Murcia), en reclamación de 502.001,03 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas de la siguiente descripción, en un solo lote:

1.º Un trozo de tierra, riego de portillo, en blanco, antes con árboles, situado en término municipal de Ceuti, partido de Abajo y pago del Mazadal Bajo; tiene de cabida dos tabullas, seis ochavas y veintidós brazas, equivalentes a treinta y

una áreas, setenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; y linda: Este, tierras de don Federico Capdepon Clavijo; Sur, las de Antonia Jara López y Pilar Fernández Jara; Oeste, camino del Molino, y Norte, otra de Juan Abad Martínez. Inscrita al tomo 14, libro 2, folio 215, vuelto, finca 284, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Mula Valorada en 150.000 pesetas.

2.º Una casa situada en la villa de Ceuti, calle Mayor, número 26, hoy de Ruiz Capdepon, número 28, que consta de dos pisos, distribuidos en diferentes habitaciones, y ocupa una superficie de ciento once metros, sesenta y seis decímetros cuadrados; y linda: derecha, entrando, casa de los herederos de Ramón Jara; izquierda, la de doña María Ruperta Vidal-Abarca, y fondo, otra de los herederos de Francisco Vivo Martínez, de la testamentaria de doña Trinidad Sánchez Muñoz. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, en los mismos tomo y libro, folio 216, finca 265, inscripción tercera. Valorada en 75.000 pesetas.

3.º Una casa de habitación y morada, situada en calle del Niño, sin número de policía, de Ceuti; compuesta de dos cuartos, cámaras y descubierto; ocupa una superficie de 227 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando, casa de José Jara López; izquierda, solar de Pedro Fernández Vera, hilera por medio. Inscrita en los referidos Registro, tomo y libro que las anteriores; folio 218, finca 267, inscripción tercera. Valorada en 45.000 pesetas.

4.º Un trozo de tierra seco a cereales, con tres olivos, situado en el término municipal de Ceuti, pago del Cementerio; que linda: al Este, tierras de Tomas Guillén; Sur, las de Pedro Martínez Cánovas; Oeste, las de Nicolás Jara Fernández, y Norte, otras de Juan y Francisco Guillén Tomás. Tiene de cabida once áreas, cincuenta centiáreas, igual a una tahulla y ocho brazas. Inscrita en los expresados Registro, tomo y libro, folio 219, finca 268, inscripción tercera. Valorada en 115.000 pesetas.

5.º Un trozo de tierra riego de portillo en blanco, antes con frutales; situado en el término municipal de Ceuti, pago de Abajo; de superficie, cuarenta y un áreas, ochenta y tres centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, igual a tres tabullas, cinco ochavas y treinta brazas; y linda: al Norte, tierras de don Angel Guirao; Este, el río Segura, hoy la finca siguiente: Sur, terrenos de los herederos de don José María Albarracín, y Oeste, las de don Antonio Guillén, zanja por medio. Inscrita en igual Registro que las anteriores, tomo 28, libro 3, folio 73, finca 363, inscripción segunda. Valorada en 140.000 pesetas.

6.º Una tierra riego de portillo, en blanco, antes a cereales y frutales, situada en los mismos término y pago que la anterior; de cabida dos tabullas y seis ochavas, igual a treinta áreas, sesenta y cinco centiáreas; y linda: Este, el río Segura; Sur, tierras de herederos de don José María Albarracín; Oeste, la finca anterior, y Norte, otras de don Angel Guirao Girada. Inscrita en el Registro mencionado, tomo 28, libro 3, folio 74, finca 364, inscripción segunda. Valorada en pesetas 95.000.

Todas cuyas valoraciones hacen un total de 520.000 pesetas.

Para dicho acto de subasta se ha señalado el día 15 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Que la certificación de cargas relativa a la situación de las fincas que se subastan, están de manifiesto en esta Secretaría para ser examinada, durante las horas de audiencia, por cuantos lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mis-

mas y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de la valoración practicada en la escritura de hipoteca, que asciende a 520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, siendo requisito indispensable para ser admitido a la licitación, la previa consignación en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, del 10 por 100, por lo menos, del repetido tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Dado en Murcia, a 26 de septiembre de 1962.—El Secretario, Eduardo Tejada. — 8.080

SAN FERNANDO

Don Juan Moreno de Corta, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partida, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el referendante, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Casal y López, quien transcurrido unos meses a partir de su matrimonio, contraído con la solicitante, doña María Adelaida Llaviera y Peralta, que tuvo lugar en esta ciudad el 19 de mayo de 1915, desapareció del domicilio conyugal, desconociéndose a partir de entonces su actual paradero.

Y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se hace saber la incoación del expediente, por el término prevenido de quince días.

Dado en San Fernando, a 16 de septiembre de 1962.—El Secretario Judicial (ilegible).—7.825. y 2.º 20-10-1962

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares:

VALVERDE AGUIAR, Julio; hijo de Constantino y de María, natural de La Coruña, casado, barman, de veintiséis años, color del pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en León; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en Ceuta.—3.549.

MARTIN GONZALEZ, Anibal; de veintisiete años, hijo de Paulino y de Estefanía, natural de La Cañada, provincia de Córdoba, con domicilio en dicha provincia, comerciante; procesado en causa número 1.018/1962, por el presunto delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—3.550.

HAMFREDT, Schidt; hijo de Máximo y Friga, natural de Erfurt (Alemania), soltero, maquinista, de veintiocho años, estatura 1,936 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba

poca, boca regular, frente ancha, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Tercio Gran Capitán I de La Legión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor Comandante de Infantería don Rufino Abeytua, del Juzgado Militar Eventual número 14 de la plaza de Melilla.—(3.570.)

HELMUNDT, NEDLER; hijo de Rodolfo y de Ana, natural de Kissing (Alemania), casado, chófer, de veintisiete años, estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente ancha, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Tercio Gran Capitán I de La Legión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor Comandante de Infantería don Rufino Abeytua Gómez, del Juzgado Militar Eventual número 14 de la plaza de Melilla.—(3.569.)

GUERRA FORNE, Juan; natural de Cádiz, hijo de Manuel y de Pilar, soltero, nacido el día 28 de octubre de 1934, fotógrafo, cuyo domicilio conocido lo tuvo en Cádiz, Patrocinio, 10; procesado en causa número 93 de 1961 por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.—(3.568.)

HEREDIA AMADOR, Sebastián Francisco; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1935, acróbata, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, Montseny, 107; procesado en causa número 56 de 1961 por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.—(3.567.)

RAMOS GRAU, Angel; de veintisiete años, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Barcelona, ayudante mecánico; procesado en causa número 1361 de 1957 por deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(3.566.)

LAJE CARBALLEDA, Alejandro, natural de Ronda (Málaga), hijo de Alejandro y Socorro, de veinte años, con última residencia en Algeciras encartado en expediente número 47 de 1962 por no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis Fernández-Ampon Guisández, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(3.565.)

CORRAL ARAMA, Rafael; marinero de la Armada, hijo de Restituto y Adelina, natural y vecino de Ceuta, calle de la Estrella, 20, de veintidós años, soltero; procesado por deserción en causa 146 de 1962; comparecerá en término de cuarenta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca.—3.594.

RAMOS GRAU, Angel; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Barcelona, nacido el 31 de diciembre de 1934, ayudante mecánico, soltero, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por quebrantamiento de prisión en causa 1.141 de 1962; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Ceuta.—3.605.

AINE, Jean; hijo de Luis y de Adriana, natural de Meyrannes (Francia), soltero, chófer, de veintitrés años, vecino de Barcelona; procesado por deserción en cau-

sa 1.170 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—3.604.

VALVERDE AGUILAR, Julio; hijo de Constantino y de María, natural de La Coruña, vecino de León, nacido el 18 de septiembre de 1935, dependiente, casado, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz agulleña, barba poblada, boca normal, color sano; procesado por quebrantamiento de condena en causa 1.141 de 1962; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Ceuta.—3.603

Juzgados Civiles

UBISCO GELIA, Estefanía; de sesenta y ocho años, casada, sus labores, natural de Bellestar (Huesca); vecina de Sagunto, cuyo actual paradero se ignora; inculpada en expediente de peligrosidad con el número 120 de 1962; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Malcantes de Valencia.—(3.564.)

ALANON CARMONA, María; natural de Linares (Jaén), de veinticuatro años, hija de Martín y de Ana y vecina de Robres; procesada en sumario 48 de 1962, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena.—(3.562.)

ROBLEDILLO NARVAEZ, Francisco; de veinticinco años, hijo de Luis y de Encarnación, mosaista, soltero, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 320 de 1961, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(3.555.)

CARRAIRA LOZANO, Félix; de veinticuatro años, hijo de Anacleto y de Rosa, natural de Humanes, vecino de Guadalajara, domiciliado últimamente en Durango, Casa Ampuero; procesado en causa número 240 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(3.554.)

GARCIA, Juan Andres; de treinta y ocho años, hijo de Bautista y de Teresa, casado, natural de Sestao (Vizcaya), albañil, domiciliado últimamente en Bilbao, Urbarrí, 32, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 306 de 1962 por atentado y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(3.553.)

CARRILLO JIMENEZ, Manuel; de cincuenta y nueve años, soltero, gitano, hidalgo, natural y vecino de Almería, plazuela de la Mula, 8, hijo de José y de Antonia; y.

HEREDIA SANTIAGO, Luis; domiciliado en Los Tejares, Puerto Parejo, hijo de Luis y de Encarnación; procesados en sumario número 1 de 1962 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(3.552.)

GIMENO BAU, Joaquin; casado, del comercio, de sesenta y cuatro años, domiciliado últimamente en calle Gerona, número 26; procesado en causa número 308 de 1961 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(3.551.)

NAVARRETE GARCIA, Juan Antonio; hijo de Alfonso y de Rosalia, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), soltero, sastre, de cuarenta y cuatro años, vecino de Barcelona, calle Valeta de Arquer, 33; procesado por estafa en sumario 822 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—3.572.

HERRADOR DURAN, Eusebio; soltero, de treinta y cinco años, del comercio, hijo de Primitivo y de Veremunda, natural de La Zarza y vecino de Barcelona, Salvá, número 23; procesado por hurto en sumario 471 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—3.571.

CASTROVIEJO, Benito Eusebio; de treinta y seis años, soltero, hijo de Alfonso y de Felisa, natural de Tudela (Navarra), comenedor, vecino de Logroño, Pinar, 7; procesado por hurto en sumario número 343 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—3.589.

ANTUNA CASTROSIN, Alberto; hijo de Eliseo y de Esperanza, de veintinueve años, soltero, chófer, natural de Madrid y vecino de Benipeiscar-Gandia; procesado por imprudencia en sumario 29 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—3.588.

FORES MARTI, Vicente; hijo de Juan y de Mercedes, natural y vecino de Hospital de Llobregat, calle Occidente, 33, soltero, carretero, de cuarenta y seis años; procesado por hurto en sumario 235 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—3.573.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 237 de 1946, Felipe Cecilio Basagosti Ugarte.—(3.561.)

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 823 de 1957, Francisco Tolos Pitarich.—(3.560.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273 de 1946, Santiago Lázaro Delgado.—3.582.

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1953, Brígido Triguero Méndez.—3.579.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 159 de 1943, Pedro Hervás Navarro.—3.592.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 84 de 1945, Juan Hortal Ortiz, Antonio Moral del Valle y Francisco Corrotero Cejudo.—3.593.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 79 de 1944, Adoración Romero Martínez.—3.591.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1950, Pedro Martínez Martos.—3.590.

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1947, Eduardo Caro Rivas.—3.586.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1961, Manuel Catalán Valladares.—3.583.

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 20 de 1953, Rafaela Requena Borrás.—3.595.